

# MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

*Entre las actividades realizadas por el Ministerio de Economía, cumpliendo el Programa de Gobierno y específicamente las Metas Ministeriales 1991, destacan materias relativas a regulación, política tecnológica y productiva, fomento a las exportaciones y desarrollo del Programa de Fomento y Modernización de la pequeña y mediana empresa (PYME). En esta última área el Ministerio cumple un rol de coordinación de las iniciativas que realizan diferentes reparticiones públicas para dar un impulso al desarrollo de este segmento de la producción.*

*Una parte importante del esfuerzo requerido para avanzar en estas tareas, se dedica a acciones de coordinación, dado que las funciones legales del Ministerio de Economía están usualmente vinculadas a labores que realizan otros servicios (Comisión Nacional de Energía, Superintendencia de Servicios Sanitarios, CORFO, Subsecretaría de Telecomunicaciones, etc.).*

*A continuación, se resumen las actividades realizadas con el objeto de cumplir las metas señaladas, así como las principales tareas que se ha programado realizar en lo que queda del año.*

## 1. Proyectos de Ley

- (a) *Ley de Pesca: Se finalizó la tramitación en el Congreso Nacional, y luego en el Tribunal Constitucional, de la Ley de Pesca.*

*Una vez que esta Ley entre en vigencia, se enfrentará a la tarea de elaborar los diversos decretos reglamentarios, que permitan poner en aplicación su articulado. Asimismo, se completará la base de información necesaria para el manejo de las pesquerías.*

- (b) *Ley de Telecomunicaciones: El Ministerio de Economía, en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ha preparado un anteproyecto de ley para modificar la Ley General de Telecomunicaciones. El proyecto incidirá principalmente en la normativa de los servicios de telecomunicaciones, y pretende:*

- i. *Asegurar el desarrollo de una sana competencia en los distintos segmentos de mercado.*
- ii. *Hacer más expeditos los procedimientos para otorgar concesiones y permisos.*
- iii. *Incentivar una mayor cobertura del servicio telefónico básico.*
- iv. *Perfeccionar la metodología y procedimientos para la fijación de tarifas del servicio público telefónico y de los servicios portadores de larga distancia.*
- v. *Proteger adecuadamente a los usuarios de los servicios.*

- (c) *Estatuto Automotor: Proyecto aprobado en la Cámara de Diputados y en la Comisión de Economía del Senado. Continúa en trámite en la Comisión de Hacienda del Senado.*

- (d) *Ley de los Derechos de los Consumidores: Proyecto recientemente presentado al Parlamento, cuyo objetivo es hacer más transparente e informada la relación entre consumidores y proveedores. El anteproyecto fue debatido extensamente y en detalle con los distintos sectores sociales involucrados.*

- (e) *Ley de Cooperativas: Proyecto que pretende flexibilizar el funcionamiento de las cooperativas, facilitando su desarrollo en una economía de mercado. Se encuentra en fase final de estudio, para ser sometido a discusión con los sectores involucrados. Se ingresará proyecto definitivo al parlamento antes de fin de año.*

## **2. Area de Comercio Exterior**

- (a) *Negociaciones Internacionales: El Ministerio ha tenido una participación activa en las negociaciones económicas internacionales, incluyendo algunos temas relativos al GATT, UNCTAD y las relaciones bilaterales con Venezuela, México, Argentina y Estados Unidos.*
- (b) *Mecanismos de Fomento Exportador: A través de la ley 19.024 y su reglamentación se amplió significativamente el apoyo que el Estado otorga a los exportadores no tradicionales. A su vez, se ha modificado el reglamento sobre recuperación de IVA por los exportadores. Estas iniciativas se han realizado con la activa participación del sector privado, en el marco de la Comisión de Coordinación y Consulta Sector Público-Privado, sobre Comercio Exterior.*

## **3. Area Pequeña y Mediana Empresa**

*El Ministerio coordinó el diseño del Programa de Fomento y Modernización de la PYME, que incluye iniciativas relativas al financiamiento, asistencia técnica, capacitación, innovación tecnológica y promoción de exportaciones en este segmento de la producción nacional. Se ha continuado, junto a otros Ministerios y Servicios, en la coordinación de la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de estas iniciativas.*

## **4. Area de Desarrollo Tecnológico**

- (a) *Programa de Ciencia y Tecnología: El Ministerio ha coordinado el Programa de Ciencia y Tecnología del Gobierno, que incluye la negociación con el BID de un préstamo por MMUS\$ 105 (a ser aprobado en 1991). En la ejecución de este programa se han realizado las siguientes acciones:*
  - i. *Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC): la puesta en operación del Fondo se realizará en septiembre de 1991.*
  - ii. *Fondo de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (FONDEF): se desarrolló primer Concurso Nacional de Proyectos del FONDEF. Se presentaron 270 proyectos. La selección final de los proyectos estará terminada hacia diciembre de 1991.*
- (b) *Modernización de Institutos Tecnológicos: En esta área el Ministerio ha supervisado el avance en el plan de modernización de los institutos tecnológicos estatales. Se ha comprobado el término de la definición de misiones institucionales e identificación de áreas prioritarias de actividad para cada uno de los institutos.*
- (c) *Consejo Nacional de Tecnología: Paralelamente, está en trámite legislativo un proyecto de ley que modifica el nombre del Ministerio (incorporando el aspecto "Tecnología") y que crea el Consejo Nacional de Tecnología.*

## **5. Area Propiedad Industrial**

*Ley de Propiedad Industrial (19.039): Con fecha 25 de enero de 1991 se publicó la Ley en el Diario Oficial. Para su entrada en vigencia se requiere dictar el Reglamento de la Ley, el cual ya fué confeccionado y aprobado por la Contraloría General de la República. Se espera que en las próximas semanas la Ley esté en operación, habiéndose constituido el tribunal correspondiente.*

## **6. Sector Sanitario**

*Se presentó y aprobó en el Congreso una ley que flexibiliza la aplicación de los subsidios al agua potable. El reglamento de la Ley fue elaborado y publicado en agosto. Se trabaja en conjunto con empresas sanitarias y Municipalidades para una fluida implementación del sistema.*

*Paralelamente se llevó a cabo, en conjunto con CORFO y el Ministerio de Hacienda, una revisión de la política de reajustes de las tarifas, que reduce las alzas consideradas para 1991. En algunas regiones (I, II y IX) no se aplicarán aumentos reales durante este año.*

## **7. Sector Cooperativo**

*Aparte de la preparación del proyecto de ley, se ha realizado un programa de normalización y saneamiento de cooperativas. Por restricciones de recursos, éste se ha aplicado sólo en las regiones VI y VII, abarcando aproximadamente 500 organizaciones. Esta cifra se duplicará en lo que resta del año, al incorporar las regiones V y VIII al programa.*

## **8. Inversión Extranjera**

(a) *Fomento a la Inversión: Para el fomento de la inversión en Chile, se han realizado seminarios en Londres, Nueva York, Tokio, Amsterdam, Roma, Singapur, Copenhague y Bruselas. A su vez se ha participado en ferias (Amsterdam, Milán y México) y eventos organizados por otras instituciones en conjunto con ProChile.*

(b) *Controversias en materias de inversión: Se aprobó, por parte del Congreso Proyecto de Acuerdo que estipula el ingreso de Chile al Convenio de Washington (1965), sobre solución de controversias en materias de inversión.*

## **9. Política de Riego**

*La Comisión Nacional de Riego ha avanzado en la ejecución de la política de riego, que incluye: el programa de grandes obras (Tranque sobre el río Huasco, canal de Pencahue y canal Laja-Diguillín); el programa de proyectos intermedios y la aplicación de la ley de fomento al riego.*

## **10. Relaciones CUT - Gobierno**

*El Ministerio ha mantenido una relación permanente con la CUT en la discusión de temas de política económica. Recientemente estas relaciones se han formalizado a través de la constitución de un grupo técnico conjunto entre los ministerios de Economía, Hacienda y SEGPRES con los dirigentes y asesores de la CUT.*

## **ANEXO**

### **METAS NIVEL III INFORMADAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA**

1. *Proyecto en estudio : Ley de Certificación de Propiedad*
2. *Area de Regulación - Sector Eléctrico*  
*- Sector Portuario*
3. *Instituto Nacional de Estadísticas*
4. *Superintendencia de Electricidad y Combustibles*
5. *Fiscalía Nacional Económica*
6. *Servicio Nacional de Turismo*
7. *Empresa de Abastecimiento Zonas Aisladas*